

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". -----

2.- CON FECHA DE OCHO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

LORENZO BAHENA ROMAN - REPRESENTANDO A DIXLAB S.A. DE C.V. -----

MANUEL MORALES SANTA ANA. - REPRESENTANDO A AVIOS DE COMPUTO S.A. DE C.V. -----

3.- CON FECHA DE QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO II, NUMERAL 2, INCISO A) DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$320,586.00 I.V.A.: \$51,293.76 TOTAL\$: \$371,879.76 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$577,527.00 I.V.A.: \$92,404.32 TOTAL: \$669,931.32 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)
INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$180,011.22 I.V.A.: \$28,801.80 TOTAL: \$208,813.02 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 02/100 M.N.)
TELSIT MÉXICO S DE R. L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$369,572.46 I.V.A.: \$59,131.59 TOTAL: \$ 428,704.06 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 06/100 M.N.)
TECNOSIM S.A. DE C.V.	DE CONFORMIDAD DE LA RVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPOSICIONES NO ACREDITA SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES INCISO C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO NO EXHIBE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 4 REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE NUMERAL 2 FORMATO B QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL ASÍ COMO TAMPOCO ANEXA EVIDENCIA DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT Y SOLICITADA EN EL NUMERAL 6 FORMATO F DEL ANEXO NUMERO 4; DE IGUAL MANERA NO ANEXA COPIA SIMPLE DEL	NO SE DIO APERTURA A LA PROPUESTA ECONOMICA



COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; POR LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE DICHS REQUISITOS SE CONSIDERAN *sine qua non* PARA LA PARTICIPACIÓN SE DESECHA LA PROPUESTA ANTE LA FALTA DE DICHS REQUISITOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO VII SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERAL 4 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTES INCISO A) Y E). DE LAS BASES DE LICITACION POR LO QUE LA PERSONA QUE COMPARECE QUEDA CON CARÁCTER DE OYENTE. POR CONSECUENCIA NO SE DIO APERTURA A LA PROPUESTA ECONOMICA.

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN VIGOR), LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMAR POR PARTE DE LOS LICITANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3 CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINO LO SIGUIENTE:

<p>ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</p>	<p>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.</p>

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTALTECNIC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
TELSIT MÉXICO S DE R. L. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO; DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (VIGENTE), SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
46	76	116	126
47	77	117	127
48	78	118	128
67	79	119	129
68	80	120	130
69	81	121	131
70	82	122	132
71	83	123	133
72	110	124	134
73	115	125	135

SEGUNDO: QUEDAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
52	63	88	98	146-2a/VTA
53	64	89	99	
54	65	90	100	
56	66	91	101	
57	74	92	102	
58	75	93	103	
59	84	94	104	
60	85	95	106	
61	86	96	107	
62	87	97	109	



TERCERO: QUEDAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA
55	138-2a/VTA
129-2a/VTA	139-2a/VTA
130-2a/VTA	142-2a/VTA
131-2a/VTA	143-2a/VTA
132-2a/VTA	144-2a/VTA
133-2a/VTA	145-2a/VTA
134-2a/VTA	
135-2a/VTA	
136-2a/VTA	
137-2a/VTA	

CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD
113	1
114	1

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$320,586.00	\$51,293.76	\$371,879.76

(TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)

QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA. -----

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN

PARTIDA	CANTIDAD
49	4
50	4
51	4

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 52,596.00	\$ 8,415.36	\$ 61,011.36

(SESENTA Y UN MIL ONCE PESOS 36/100 M.N.)

SEXTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----

INSTALTECNIC S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD								
1	19	11	5	21	2	31	3	41	10
2	19	12	1	22	2	32	24	42	1
3	1	13	6	23	12	33	3	43	6
4	4	14	12	24	24	34	2	44	1
5	19	15	12	25	24	35	12	105	1
6	1	16	1	26	5	36	12	111	23
7	6	17	2	27	10	37	1		
8	2	18	2	28	10	38	2		
9	1	19	1	29	50	39	2		
10	1	20	1	30	50	40	10		

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$164,260.22	\$ 26,281.64	\$190,541.86

(CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**SÉPTIMO:** SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL. -----**TELSIT MÉXICO S. DE R. L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD
45	1
112	26

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$512,134.57	\$ 81,941.53	\$594,076.10

(QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

OCTAVO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN **EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE **FIRMAR LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA EL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES QUE OCUPA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

NOVENO: EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL PRESENTE FALLO COMENZARÁ A SER COMPUTADO CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CADA PARTIDA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL PRESENTE FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA **LUNES 04 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LA O LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES. ---

DÉCIMO: LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. -----

DÉCIMO PRIMERO: LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

DÉCIMO SEGUNDO: LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:-----

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO TERCERO: EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES LICITANTES: **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, INSTALTECNIC S.A. DE C.V. Y TELSIT MÉXICO S DE R. L. DE C.V.**

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2019 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"